

	<p align="center"><b>ACTA No. 159 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b></p> <p align="center"><b>Sesión Semi-Presencial de fecha seis (6) y ocho (8) de agosto de 2019.</b></p>	<p align="center"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 159</b>
<b>Lugar:</b> Findeter  <b>Modalidad:</b> Semi- Presencial  <b>Duración:</b> 15 horas y 44 minutos	Seis (6) de agosto de 2019. (7 h 25 min) Hora inicio: 2:35 p.m. Hora fin: 10:00 p.m.  Ocho (8) de agosto de 2019. (8 h 07 min) Hora inicio: 8:00 a.m. Hora fin: 4:09 p.m. <b>Línea:</b> Equipamientos Urbanos Colectivos – Contrato Interadministrativo 330 de 2015
<b>Preside:</b> (...) - Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos legales de la Vicepresidencia Técnica.	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá S.A.

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación aprobación de la cancelación de la convocatoria PAF-EUC-O-019-2019 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".	FINDETER
3. Presentación aprobación de la cancelación de la convocatoria PAF-EUC-I-014-2019 cuyo objeto es: "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	FINDETER
4. Propositiones y varios	Todos

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de agosto de 2019, siendo las 2:35 p.m., se reunieron en sesión semipresencial los miembros de Comité que a continuación se señalan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.159.

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO QUE ASISTEN</b>		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
(...)	Secretaria General	FINDETER
(...)	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos legales de la Vicepresidencia Técnica.	FINDETER
(...)	Supervisor del contrato No. 330	FONVIVIENDA

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX "Órganos Contractuales" del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA

BOGOTÁ, y sus modificatorios, se establece: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el **MANUAL OPERATIVO**"

De acuerdo con el numeral 2.2.1. del Manual Operativo, el órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<b>Secretario General</b>	<i>Vicepresidente de Operaciones</i>
<b>Vicepresidente Financiero</b>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<b>Vicepresidente Técnico</b>	<i>Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>
<b>Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda</b>	<i>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA – MVCT</i>

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. FONVIVIENDA, emitirá su voto a través de correo electrónico.

**DECISIÓN DEL COMITE:**

A continuación, se relacionan las decisiones y los soportes que sirvieron para la revisión de los puntos tratados en este Comité:

<b>TEMA</b>	<b>SOportes</b>	<b>DECISIÓN</b>
<p><b>2.</b> Presentación aprobación de la cancelación de la convocatoria PAF-EUC-O-019-2019 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".</p>	<p><b>Motivación:</b> A la fecha, si bien el municipio de Barrancabermeja ha avanzado en la normalización de la situación jurídica del predio, no cuenta con una fecha estimada para solventar la problemática presentada. Por lo cual al no ostentar la titularidad y plena disposición del predio donde se desarrollarán las obras, se solicita la cancelación definitiva de la convocatoria.</p> <p><b>Soportes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de Comité técnico No. 330 con fecha 29 julio 2019.</li> <li>2. Carta Cancelación.</li> <li>3. Voto de aprobación del miembro designado por FONVIVIENDA – MVCT.</li> </ol>	<p><b>APROBADO E INSTRUIDO</b></p>
<p><b>3.</b> Presentación aprobación de la cancelación de la convocatoria PAF-EUC-I-014-2019 cuyo objeto es: "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA</p>	<p><b>Motivación:</b> A la fecha, si bien el municipio de Barrancabermeja ha avanzado en la normalización de la situación jurídica del predio, no cuenta con una fecha estimada para solventar</p>	<p><b>APROBADO E INSTRUIDO</b></p>

<p>Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANICACIÓN TERRAZAS DEL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.</p>	<p>la problemática presentada. Por lo cual al no ostentar la titularidad y plena disposición del predio donde se desarrollarán las obras, se solicita la cancelación definitiva de la convocatoria.</p> <p><b>Soportes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de Comité técnico No. 330 con fecha 29 julio 2019.</li> <li>2. <i>Carta Cancelación.</i> <i>Voto de aprobación del miembro designado por FONVIVIENDA – MVCT.</i></li> </ol>	
<p><b>3.</b> Proposiciones y Varios</p>		<p><b>NO SE PRESENTARON</b></p>
<p>Es preciso aclarar que TODAS las decisiones de este comité están fundamentadas y motivadas en la recomendación del Comité Técnico, la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.</p> <p>Una vez recibido el voto del Supervisor de Fonvivienda y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 159 el día ocho (8) de agosto de 2019 a las 4:09 p.m.</p> <p>De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.</p>		
<p>Se suscribe el Acta en señal de aprobación:</p> <p><b>Presidente del Comité:</b></p> <p>(...) Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos legales de la Vicepresidencia Técnica Vicepresidente Técnico <b>FINDETER</b></p> <p><b>Secretario del Comité:</b></p> <p>(...) Analista de Gestión <b>FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</b></p> <p>(...) Abogada <b>FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</b></p>		